

Reg. 91

Santiago, 11 de julio de 2023
GG 100/2023

Señor
Carlos Cortés
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 14 de junio de 2023, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública (“Ley de Transparencia”) en la que se requiere lo siguiente:

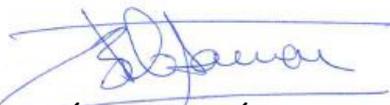
*“Estimados buenos días
He participado en el concurso Ingeniero(a) de Comunicaciones, Circular N°2910, para el cual cumplí con todos los requisitos levantados por el Banco, nunca fui contactado por el Banco para una entrevista y no se me indico que aspectos de mi perfil profesional no cumplía con el cargo.
Ademas de esto, estando llena el puesto solicitado, no descarto pedir información de la persona que lleno la vacante.
he enviado correo a personal de RRHH sin respuesta hasta este momento.”*

En relación con su consulta, puedo informar a usted que los procesos de selección en el Banco tienen las siguientes etapas: Postulación, Preselección, Entrevistas, Selección del candidato y Cierre del proceso. Cada una de ellas se explican en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.bcentral.cl/web/banco-central/el-banco/trabaja-en-el-bc/oportunidades-de-trabajo>.

Respecto a su proceso de postulación, éste llegó hasta la etapa de selección curricular (2.1) no pasando el filtro de candidatos que realiza la jefatura directa del cargo. Lo anterior, dado que usted no cumplía con uno de los requisitos deseables, establecidos en la Circular N° 2910, de fecha 6 de abril de 2023, relativo a poseer certificación ITIL.

Cabe destacar que el candidato seleccionado para el cargo cumple con todos los requisitos tanto obligatorios como deseables indicados en la circular y a la fecha, el concurso N°2910 ya se encuentra cerrado.

Saluda atentamente a usted,



BELTRÁN DE RAMÓN ACEVEDO
GERENTE GENERAL

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia
Jefe de Unidad de Acceso a la Información